

PEREIRA, 19 DE AGOSTO DE 2016
DRO-716

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 39451-2016
Fecha: 23/08/2016-14:03:32
Recibido por: MARCA LAURA SANCHEZ GARCIA
Destino: Gestión del Talento Humano

Secretaria de salud
ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA
Cra 7 N 18 - 55
Pereira-Risaralda

Asunto: Estado de Cuenta por Cobrar con corte a Agosto de 2016

Cordial Saludo

En cumplimiento del decreto 971 de 2011 en su artículo 10, en el cual establece el giro y flujo de los recursos de esfuerzo propio por las entidades territoriales, quienes procederán a girar, dentro de los diez (10) primeros días hábiles de cada mes, los recursos de esfuerzo propio sin situación de fondos a las EPS por el monto definido en la Liquidación Mensual de Afiliados, y con el fin de registrar los pagos por reconocimiento de usuarios que aplicaron movilidad al Régimen Subsidiado según decreto 2353 de diciembre 2015, anexamos el estado de cuenta por cobrar que incluye el periodo de liquidación, valor liquidado, valor pagado, y el saldo de la cartera con el municipio a corte Agosto de 2016 para la **EPS CAFESALUD – EPSM03**

ESTADO DE CUENTA A AGOSTO DE 2016, SEGÚN LMA reportadas por MSPS.

Código_DANE	Mes liquidación Recursos de Esfuerzo propio sin situación de Fondos	Valor liquidado Recursos de Esfuerzo propio sin situación de Fondos	Valor pagado Recursos de Esfuerzo propio sin situación de Fondos	TOTAL CARTERA Recursos de Esfuerzo propio sin situación de Fondos
66001	Julio de 2016	\$ 11.710.672	\$ 0	\$ 11.710.672
66001	Agosto de 2016	\$ 13.800.366	\$ 0	\$ 13.800.366

Con el fin de agilizar la gestión operativa y generar efectividad, de manera atenta solicitamos su colaboración en remitirnos el soporte de pago de la transacción, donde se evidencie la fecha de pago, el número de la factura a la cual aplica el pago y el valor pagado, a la oficina principal **Av. 30 de agosto No. 46-75**, correo jglondono@cafesalud.com.co y/o iddiazf@cafesalud.com.co.

En dado caso en que la cofinanciación del giro se encuentre a cargo del Departamento, este documento será de carácter informativo para el Municipio.



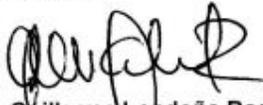
Regional Eje Cafetero
Av. 30 de Agosto No 46-75
Pereira Risaralda PBX: 3263889
www.cafesalud.com.co



NOTA IMPORTANTE: Para evitar recobros de las cuentas donde se efectúan
Estos pagos, solicitamos hacer la transacción bancaria únicamente en la
cuenta maestra número **205223340**, del Banco de Bogotá, la cual corresponde
a la **EPS Cafesalud** con código **EPSM03**.

Lo anterior para su conocimiento y trámite correspondiente.

Cordialmente,



Juan Guillermo Londoño Rodríguez
DIRECTOR DE OPERACIONES REGIONAL EJE CAFETERO
Av. 30 de agosto No. 46 - 75
Teléfono Celular: 300 8960374
Correo externo: jglondono@cafesalud.com.co



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	23 de agosto de 2016	Número de radicado:	39451
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JUAN GUILLERMO LONDOÑO RODRIGUEZ		
Descripción o asunto:	ESTADO DE CUENTA POR COBRAR	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	DEISY BIBIANA RAMIREZ SANTAMARIA - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

